



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO	FOLIOS
76834418900120190069600	Ejecutivo	Coprocenva	Luz Dania Duarte Ocampo	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	138-142
76834418900120210001600	Ejecutivo	Angélica María Correa	Leonardo Ortiz	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	49
76834418900120210009000	Ejecutivo	Alexander Vélez Díaz	Jhon Wilber Piedrahita Sánchez	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	87

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 08-julio-2022 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 11-julio-2022 a las 08:00 horas
Vence: 13-julio-2022 a las 17:00 horas

Días Inhábiles: 09 y 10 de julio de 2022.
Sábado y domingo respectivamente.

Firmado Por:

Yeny Maribel Quiceno Tamayo
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42d7be0d47ae9d8ea2ef9256656bd8a4017b7e76936c8f4803162c797b9cc5b8**

Documento generado en 07/07/2022 03:36:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>